

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Quincuagésimo quinta reunión del Comité Permanente  
La Haya (Países Bajos), 2 de junio de 2007

ACTA RESUMIDA

1. Discurso de apertura del Presidente

El Presidente y el Secretario General dan la bienvenida a los participantes.

**Cuestiones estratégicas y administrativas**

2. Orden del día

Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, pide que se aborde la cuestión relativa a los cupos de exportación como parte del punto 19 del orden del día. Al no haber más tema de debate, se adopta el orden del día contenido en el documento SC55 Doc. 2 (Rev. 1).

3. Reglamento

Se toma nota del Reglamento en vigor que se presenta en el Anexo al documento SC55 Doc. 3.

4. Credenciales

Se toma nota de que las credenciales para la reunión de la Conferencia de las Partes se aceptarán también para la reunión del Comité Permanente.

5. Admisión de observadores

Se acuerda que los observadores que se hayan registrado para asistir en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP14) reúnen las condiciones para asistir a la reunión en curso.

6. Centro de intercambio de información

Se observa un minuto de silencio en homenaje a Andrea Gaski, y habida cuenta de su fallecimiento imprevisto, se plantea la necesidad de elegir un nuevo representante en el Centro de intercambio de información. El representante de la región de América del Norte propone que Estados Unidos de América continúe su representación y Estados Unidos propone al Sr. Bruce Weissgold, que tiene una experiencia considerable en este ámbito. El Comité manifiesta su acuerdo y se elige al Sr. Weissgold.

7. Relaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

El PNUMA presenta el documento SC55 Doc. 7, del que el Comité toma nota.

## 8. Organización de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes

### 8.1 Elección de la Mesa

El Secretario General de la CITES indica que en la 54ª reunión del Comité Permanente (SC54, Ginebra, octubre de 2006), se ha establecido un grupo de selección compuesto por Australia, Canadá, Chile, China, Ghana, Países Bajos y la Secretaría. Se han recibido varias propuestas y, como resultado de las deliberaciones del grupo, se ha propuesto al Sr. Greg Leach (Australia) como Presidente del Comité I y al Sr. Chi Sun Cheung (China) como Presidente del Comité II. La Sra. Sonja Meintjes (Sudáfrica) se ha designado Presidenta del Comité de Credenciales.

El Presidente pide candidaturas para las dos Vicepresidencias de la reunión y pide que se presenten candidatos de las regiones de América del Norte y de América Central, del Sur y el Caribe. América del Norte propone al Sr. Marshall Jones (Estados Unidos). Chile dice que también ha de proponer un candidato.

El Comité acuerda que estas propuestas se transmitan a la CoP14 para su confirmación.

### 8.2 Otras cuestiones

El representante del próximo país anfitrión (Países Bajos) da la bienvenida a La Haya a los delegados y observadores.

Madagascar formula una declaración en relación con los problemas percibidos en la preparación de la CoP14, en lo que respecta al patrocinio para los países en desarrollo. El Secretario General señala a la atención del Comité el documento CoP14 Inf. 27, en el que se explica de qué manera ha funcionado el Proyecto de delegados patrocinados para la CoP14.

## 9. Cooperación con la Organización Mundial del Comercio

El Presidente presenta el documento SC55 Doc. 9 y expone la situación de las negociaciones entre la CITES y la Organización Mundial del Comercio (OMC) en relación con la solicitud de la CITES de que se le conceda el estatuto de observador en los comités de la OMC. El Comité acepta las recomendaciones contenidas en el documento.

Han intervenido en el debate el representante regional de Europa (Alemania), el representante de Estados Unidos y de la OMC.

## **Interpretación y aplicación de la Convención**

### **Cuestiones relativas al comercio y la conservación de especies**

## 10. Elefantes

### 10.1 Control del comercio de marfil de elefante africano

La Secretaría presenta el documento SC55 Doc. 10.1 (Rev. 1), en el que se informa sobre los progresos realizados en la evaluación de los controles del comercio de marfil por parte de Japón, señalando que cierta información proporcionada por organizaciones no gubernamentales (ONG) sobre los controles del comercio de marfil en Japón eran engañosas e imprecisas. La Secretaría declara que la situación de Japón es satisfactoria, como ha sido el caso en el momento de la celebración de la 54ª reunión del Comité Permanente, y observa la impracticabilidad de una base de datos o un sistema que permitiría seguir la pista de los productos de marfil hasta el colmillo original en los Estados del área de distribución, pese a que algunas Partes y ONGs mantienen que es necesario.

Japón ofrece información actualizada y detallada sobre su control del comercio interno de marfil.

El Comité toma nota del documento.

La Secretaría anuncia que China ha pedido que se le considere un "asociado comercial". El representante regional de Oceanía dice que esa cuestión no figura en el orden del día y las Partes no han tenido ocasión de consultar al respecto. Tras celebrarse una votación, la solicitud queda rechazada con seis votos a favor y seis en contra. Se pospone el ulterior examen de la cuestión hasta la SC57.

China explica la serie de actividades que ha realizado para convertirse en un asociado comercial del marfil, de conformidad con la decisión adoptada en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes (Santiago, 2002), en particular para potenciar el control del comercio de marfil y la observancia. Asimismo, lamenta que la Secretaría no haya podido preparar a tiempo para la presente reunión un informe sobre su misión relacionada con el marfil en China.

Han intervenido en el debate los representantes regionales de África (Camerún, Ghana, Kenya y Zambia), Asia (China y Japón), Europa (Alemania), Oceanía (Australia) e Israel, además de la República Unida de Tanzania, Zimbabwe, el *International Fund for Animal Welfare* y la *Japan Wildlife Conservation Society*.

#### 10.2 Información de referencia de MIKE

La Secretaría presenta el documento SC55 Doc. 10.2 (Rev. 1), señala que se dispone de datos completos del programa MIKE para 51 lugares en África y 18 en Asia y hace referencia al informe del subgrupo MIKE-ETIS que figura en el documento CoP14 Doc. 10.3. La Secretaría opina que los datos de referencia satisfacen ya la definición adoptada por el Comité. Al no lograrse consenso sobre si la información de referencia se ajustaba a la definición adoptada por el Comité, se somete a votación y queda aceptado, con 11 votos a favor y 2 en contra.

Han intervenido en el debate los representantes regionales de África (Camerún, Kenya y Zambia), Europa (Alemania) y Oceanía (Australia), así como Japón.

#### 11. Antilope saiga

La Secretaría expone la información contenida en el documento CoP14 Doc. 56, señalando que se han conseguido excelentes progresos en la aplicación de las nueve decisiones relacionadas con este tema que se adoptaron en la CoP13 y expresa su gratitud a todos los participantes. El Comité toma nota del informe.

#### 12. Caoba

La Secretaría presenta el documento SC55 Doc. 12, en el que se expone la situación actual de la población de esta especie en Perú y figuran seis medidas específicas. Si el Comité acuerda estas medidas, Perú podría considerar su adopción urgente.

Perú presenta nueva información sobre las medidas que ha adoptado, entre otras, la reducción de su cupo de exportación en años anteriores (2005-2007), la duplicación del número de controles y evaluaciones por parte de las autoridades, el fortalecimiento de los planes de ordenación y la prohibición de la exportación de madera confiscada.

El Comité considera las recomendaciones contenidas en el párrafo 57 del documento SC55 Doc. 12 y acuerda lo siguiente:

- a) con respecto al cupo de exportación para 2007, y a tenor de los resultados de un grupo de trabajo integrado por Perú, Estados Unidos de América, la Presidenta del Comité de Flora, un representante de la Unión Europea, representantes de AIDSESP, *Natural Resources Defense Council*, WWF y la Secretaría:
  - i) con arreglo a la nueva metodología establecida por el Gobierno de Perú para determinar su cupo nacional de exportación, el Comité Permanente reconoce como volumen neto del cupo 4.983 m<sup>3</sup> de caoba aprobada y verificada. Asimismo, el Comité Permanente autoriza a Perú

- a aumentar su cupo de exportación en 2007 conforme se vayan aprobando y verificando volúmenes adicionales de caoba, a reserva de la aprobación por la Secretaría de la CITES. Esta posibilidad de aumento sólo es aplicable a 2007 y no podrá repetirse en años futuros; y
- ii) a partir de 2008, Perú, como práctica permanente, no establecerá los cupos de exportación sobre la base de saldos de la explotación y las exportaciones de años anteriores;
- b) con respecto al Plan de Acción Estratégico para la caoba:
- i) el Comité Permanente insta al Gobierno de Perú a que ratifique, al mayor nivel político, el Plan de Acción Estratégico para la caoba, y a que identifique los recursos financieros necesarios para ponerlo en práctica. Perú debe establecer mecanismos de participación, especialmente de las comunidades nativas, para la finalización y aplicación del Plan de Acción Estratégico; y
  - ii) el Comité Permanente acoge con satisfacción el compromiso de Perú de fortalecer la ejecución de su política nacional de tolerancia cero frente a la tala ilegal;
- c) con respecto a la adopción de medidas en el futuro:
- i) Perú debería trabajar en asociación con las comunidades locales, el sector privado y las ONG para promover instrumentos complementarios encaminados a fortalecer los controles reglamentarios y los mecanismos de verificación establecidos en el marco de la legislación nacional relacionada con la CITES, con inclusión de la certificación voluntaria de zonas autorizadas para la explotación de la caoba;
  - ii) Perú debería restablecer la Comisión Multisectorial de lucha contra la tala ilegal (CMLTI). La CMLTI debería evaluar la magnitud, las causas subyacentes, las modalidades, las regiones y las organizaciones interesadas en la tala ilegal y las actividades comerciales conexas, así como el impacto de esas actividades sobre los pueblos indígenas no contactados. En coordinación con la COATCI, el OSINFOR y las autoridades de observancia competentes, debería recomendar soluciones apropiadas, entre ellas el establecimiento de un sistema de marcado (por ejemplo, la utilización de códigos de barras) para registrar y rastrear los movimientos de la madera a lo largo de la cadena de custodia y reforzar los puntos de control con suficientes policías y la infraestructura apropiada (es decir, equipo de comunicación, barreras, etc.); y
  - iii) Perú debería alentar a las empresas a utilizar tecnologías avanzadas para rastrear la madera y aplicar las prácticas más idóneas para garantizar que la madera de origen ilegal o explotada y comercializada ilegalmente no entre en sus cadenas de abastecimiento; y
- d) con respecto a las medidas adoptadas por terceros:
- i) el Comité Permanente “toma nota de los esfuerzos de fomento de la capacidad en curso desplegados en el marco de la OIMT” e insta a los países importadores y a las organizaciones internacionales pertinentes a que apoyen plenamente los esfuerzos desplegados por Perú para aplicar estas recomendaciones; y
  - ii) el Comité Permanente encarga a la Secretaría que siga supervisando los progresos realizados por Perú en la aplicación del Plan de Acción Estratégico y que informe en las próximas reuniones sobre esos progresos.

Han intervenido en el debate los representantes regionales de Asia (Japón), Europa (Alemania), y los representantes de México, Noruega, Estados Unidos, AIDSEP, *Greenpeace*, *Natural Resources Defense Council*, TRAFFIC y WWF.

## Puntos finales

### 19. Otras cuestiones

Los puntos 13 a 18 del orden del día se posponen hasta la SC56.

### 20. Lugar y fecha de las reuniones 56ª y 57ª del Comité Permanente

El Comité acuerda que su siguiente reunión tendrá lugar el 15 de junio de 2007 en La Haya, Países Bajos, inmediatamente después de la CoP14.

### 21. Discursos de clausura

El Secretario General expresa su agradecimiento a todos los participantes en la reunión por sus aportaciones y da las gracias a la Secretaría y a los intérpretes por su apoyo.